

SEXTO CONGRESO ARGENTINO DE ADMINISTRACION PÚBLICA
RESISTENCIA, 6, 7 Y 8 DE JULIO DE 2011

PRESENTACION PARA PANEL

**“LOS PALACIOS LEGISLATIVOS – ARQUITECTURA Y REPRESENTACIÓN
DEMOCRÁTICA”**

Adriana Collado (FADU – UNL)

Como programa arquitectónico, los palacios legislativos tienen una historia relativamente reciente si se los compara con otro tipo de edificios institucionales, como los palacios de gobierno o las sedes de los ayuntamientos, que reconocen antecedentes mucho más antiguos. Estuvieron indisolublemente asociados al surgimiento de los regímenes representativos parlamentarios de gobierno y sus primeros exponentes se ubican en la Europa pos-Revolución Francesa; el tipo se afianza a lo largo del siglo XIX, tanto en el Viejo Continente como en América pos-colonial, con la instauración de los nuevos estados nacionales. Desde finales del siglo XVIII y tomando como primer referente la sede del Parlamento Nacional de la República de Irlanda, en Dublín, de sistema bicameral, la tipología arquitectónica del palacio legislativo se fue ajustando a los cambios de modalidades y a la consolidación de la actividad parlamentaria en sus distintos formatos.

Entre los ejemplos paradigmáticos puede citarse al Parlamento de Viena (1875), proyectado por un arquitecto danés, Theophil von Hansen, para ubicarse sobre el área de nueva expansión de la capital del Imperio Austro-Húngaro; este sector urbano, el *Ring*, constituyó un anillo de moderna urbanización que se concretó en la segunda mitad del siglo XIX en torno al

casco tradicional de la ciudad, y sobre él se ubicaron numerosos edificios públicos monumentales. El palacio legislativo vienés, de rigurosa expresión neoclásica, fue un ejemplo característico que presentó todos los rasgos de este tipo edilicio en su etapa de mayor madurez, ya que respondiendo a la estructura bicameral (el *Bundesrat* y el *Nationalrat*) presentaba los dos recintos de sesiones, incorporándose también el salón de pasos perdidos que a partir de este ejemplo sería una constante en la tipología; resulta notable su valor modélico, ya que en él que se basaron muchos arquitectos, que luego construyeron este tipo de edificios en distintas capitales del mundo.

Otro caso paradigmático y que tuvo similar repercusión, fue la sede del Parlamento alemán, el célebre *Reichstag* (lugar de debate del imperio) cuya construcción se dispuso en 1871, aunque el edificio se habilitó recién un cuarto de siglo más tarde, dado que las decisiones acerca del emplazamiento, el planteo general que requirió de dos concursos de proyectos y la ornamentación, sufrieron muchas demoras. Está ubicado en un punto característico del centro de Berlín, a 200 metros de la Puerta de Brandemburgo y de la avenida Unter den Linden, definiendo un límite del *Tiergarten*, el gran parque urbano berlinés; su localización es análoga a la del parlamento vienés, en cuanto se dispuso un sector de la ciudad que para entonces era de nueva urbanización, con todos los atributos de modernidad citadina que el mundo decimonónico valoraba.

El proyecto desarrollado por el arquitecto Paul Wallot, de Frankfurt, tuvo como tema central las características de desempeño del Parlamento alemán, con una sola cámara, por lo que el edificio resulta de una absoluta simetría, siendo la “Sala de Plenos” el espacio de mayor significación; en los atributos de la

expresión arquitectónica el arquitecto recurrió a un historicismo académico con dominancia de elementos lingüísticos del Neo-Renacimiento italiano. Entre las particularidades del edificio y por necesidades surgidas durante el desarrollo de la obra, se sustituyó la cúpula originalmente prevista en piedra, por una ligera estructura de hierro y cristal que fue una verdadera innovación en su momento, para un edificio de este tipo. Como es bien sabido, el *Reichstag* fue incendiado por los SS en 1933, luego de lo cual su degradación y abandono continuó hasta el fin de la Segunda Guerra Mundial en que su estado era ruinoso. En la actualidad, reconstruido en partes y rehabilitado íntegramente con una notable intervención del arquitecto inglés Norman Foster, el edificio se ha convertido en un símbolo de la Alemania unificada y un verdadero icono de la arquitectura de fines del siglo XX.

El edificio de la Asamblea Nacional de Francia, institución parlamentaria originada en la Revolución Francesa, tiene la particularidad de no haberse construido para ese fin, sino de tratarse de una residencia para la nobleza levantada en los primeros años del siglo XVIII, el Palacio Bourbon, ubicado a orillas del Sena y enfrentado con la Place de la Concorde, puente mediante.

En la primera década del siglo XIX, una vez confiscado el palacio a sus antiguos propietarios, el emperador Napoleón comisionó al arquitecto académico Bernard Poyet para imprimirle al edificio una imagen institucional propia de la función que se le había asignado. Fue entonces cuando la fachada sobre el Sena recibe la incorporación del frontis y colosal pórtico dodecástilo de orden corintio, imagen con la que se lo reconoce hasta nuestros días; en esa imagen habrían de inspirarse los arquitectos franceses que una década más tarde (1822) fueron convocados por Bernardino Rivadavia para levantar la

fachada de la Catedral de Buenos Aires.

Entre los más célebres parlamentos europeos, el único que verdaderamente se desprende de esta tradición neoclásica es el Parlamento de Londres. Su origen se remonta a 1834, cuando el antiguo edificio del parlamento se destruyó casi completamente por un incendio. Desde el mismo llamado a concurso internacional convocado para desarrollar el Palacio que debía reemplazarlo, se disponía que el lenguaje a emplear para el programa expresivo del nuevo edificio debía ser el gótico isabelino, para lograr una imagen en consonancia con los orígenes históricos medievales del sistema parlamentario inglés y con las fragmentarias persistencias del antiguo edificio, cuya conservación el nuevo proyecto debía contemplar. El arquitecto que resultó vencedor en el concurso fue Charles Barry, quien trabajó asociado con el teórico del neo-medievalismo, Auguste Pugin que tuvo a su cargo la ornamentación de la fachada y la profusa e historicista ambientación de los interiores.

Con su largo frente de más de 250 metros de desarrollo abriendo sobre el Támesis y su organización en tres plantas principales, el planteo general del edificio británico también tiene discrepancias con los modelos clásicos, especialmente por las distorsiones que provocan en la planta las antiguas persistencias que no permiten la simetría axial; por otra parte, las salas de asambleas no asumen en la tradición inglesa la forma de herradura sino un orden lineal típicamente medieval, todo lo cual convierte a este ejemplo en un caso particular.

Parlamentos en América Independiente

Sin dudas el caso más notable por su monumentalidad, es el del parlamento

estadounidense, el Capitolio de Washington, aunque desde el punto de vista arquitectónico, su construcción no respondió a un proyecto unitario inicial sino que se fue configurando en distintas etapas desde los últimos años del siglo XVIII (arq. W. Thornton) hasta la finalización de la Guerra Civil, cuando se completó la descomunal cúpula (su proyecto data de 1859) y las terrazas perimetrales (1865), adquiriendo el edificio su imagen hasta hoy reconocible.

Durante tan largo lapso se sucedieron numerosos arquitectos que fueron aportando distintos elementos al planteo inicial, aunque sin perderse nunca los rasgos característicos del monumentalismo neoclásico que dominaron desde el origen y que fueron parte del programa de representación de la democracia norteamericana desde su mismo nacimiento. La composición se complejizó en relación con el funcionamiento del Poder Legislativo, teniendo en la actualidad tres grandes salas de reunión: la Cámara de Representantes, la Cámara de Senadores y la Cámara Principal, para la asamblea plenaria anual, sin lograrse en planta la perfecta simetría propia del edificio bicameral. El Capitolio se constituyó, desde entonces, en un modelo para muchos edificios de su tipo construidos en el mundo.

Otro caso que destaca por su calidad arquitectónica y la peculiaridad del planteo, ya que la sede parlamentaria se integró con la de los otros poderes del Estado en un único y complejo edificio, es el Capitolio de Bogotá, en Colombia. Se trata de un austero pero monumental ejemplo instalado en el corazón del centro histórico de la ciudad, sobre el lado sur de la plaza fundacional; la construcción se inició en 1847 –aunque para completarse demandó varias décadas- según proyecto original del arquitecto danés Thomas Reed quien, habiendo estudiado en Alemania, utilizó el lenguaje neoclásico de clara matriz

germánica con notable maestría y manejó la potente horizontalidad del conjunto como signo de las virtudes del orden republicano. De la estructura bicameral con que se organiza el Poder Legislativo colombiano, surge en planta una perfecta simetría con la ubicación de ambas salas como dos cuerpos contundentes en cada uno de los flancos de la escalinata principal.

Replicando los lineamientos del Capitolio estadounidense, aunque mucho más tardíamente, se erigió en La Habana durante la década de 1920-30 el edificio parlamentario; la ubicación remeda los casos de Viena y Berlín por tratarse de un área de nueva urbanización, por fuera de la delimitación de las murallas, ocupando parcialmente el sitio de la antigua Alameda de Extramuros y la demolida estación ferroviaria de Villanueva. Varios arquitectos trabajaron en el proyecto bajo la dirección de Eugenio Rayneri Piedra y Carlos Otero, participando también en lo referente a emplazamiento el paisajista francés Jean C. N. Forestier que por entonces se encontraba en La Habana desarrollando un Plan Urbano Director.

La general monumentalidad del edificio tiene su punto culminante en el pórtico dodecástilo de orden jónico ejecutado íntegramente en granito, en la Sala de Pasos Perdidos de 50 metros de largo y 20 metros de altura, y en la descomunal cúpula de tambor que supera los 90 metros de altura. El bronce y los mármoles utilizados generosamente en los detalles ornamentales, aportan una imagen suntuosa y rutilante a la mayor parte de los espacios interiores, siendo de destacar el empleo de láminas de oro en el intradós de la cúpula.

También en el siglo XX y casi contemporáneamente con el parlamento cubano, en Río de Janeiro se levantó el Palacio Tiradentes, sede del Poder Legislativo brasileiro desde su inauguración en 1926, hasta que la capital

federal de Brasil se trasladó a la ciudad de Brasilia en 1960, siendo desde entonces sede de la asamblea legislativa del Estado de Guanabara.

Menos monumental que el ejemplo anterior, el edificio carioca fue proyectado por el reconocido arquitecto local Archimedes Memória, en sociedad con Francisque Cuchet. En el repertorio formal, de corte ecléctico, dominan los elementos del clasicismo neo-griego, destacando el pórtico hexástilo de orden corintio y doble altura, que se apoya sobre el estilóbato formado por una escalinata monumental de dos tramos con el agregado de una doble rampa vehicular de acceso. La planta general del edificio es un rectángulo en cuyo centro domina la sala de la asamblea de proporciones cuadradas coronada por la cúpula, que constituye el espacio de mayor envergadura y aparece abrazada en sus cuatro lados por anchos y luminosos pasillos.

Una historia curiosa es la del palacio legislativo mexicano, iniciado en 1910, en las postrimerías del régimen de Porfirio Díaz y en vísperas de la Revolución Mexicana. El proyecto inicial del arquitecto francés Emilio Bernard, ganador del concurso organizado por el régimen porfirista para albergar al parlamento, consistía en un bloque apaisado de planta cuadrada y estricta simetría, rodeado de pórticos y columnatas monumentales de orden corintio. La estructura de acero prevista como sostén del inmenso edificio, se comenzó a levantar con bastante decisión pese al conflicto revolucionario, debiendo suspenderse las obras tiempo después por falta de recursos, propios de las carencias provocadas por las guerras civiles. En los años 30, ese descomunal esqueleto inconcluso sirvió de soporte, en el sector del cuerpo central y la cúpula, para erigir el actual Monumento y Museo de la Revolución, proyectado por el arquitecto Carlos Obregón Santacilia e inaugurado por el presidente

Lázaro Cárdenas en el año 1938.

Argentina. Del Congreso Nacional a las Legislatura provinciales

En nuestro país, a partir de mayo de 1810, muy pocos edificios estaban en condiciones de acoger las reuniones o asambleas que la organización del país requería; se trataba, en la mayor parte de los casos, de los cabildos (el porteño o los de las principales ciudades del interior) y muchas veces esas convocatorias utilizaban el espacio doméstico de grandes casonas cedidas para ese fin.

El primer ejemplo de sede parlamentaria levantado expresamente fue la Sala de Representantes de la Provincia de Buenos Aires, un modesto recinto construido en 1821, a pocas cuadras de la Plaza de Mayo, por Próspero Catelin; este arquitecto de origen francés, llegado al Río de la Plata hacia 1818, trabajaba vinculado al Departamento Topográfico de la Provincia y un año más tarde recibiría su encargo más célebre, el proyecto del pórtico de la Catedral de Buenos Aires. Pese a su condición de primer referente, la Sala de Representantes no representa un exponente cabal de esta tipología, puesto que fue construida en el interior de un conjunto edilicio de mayor escala, la denominada Manzana de las Luces, poblada por las antiguas construcciones coloniales jesuíticas, por lo que tampoco la imagen urbana del recinto resultaba jerarquizada.

Cuatro décadas más tarde se levantó en Buenos Aires el primer edificio que logró resumir, aunque muy austeramente, las líneas características del tipo instituido; fue el Antiguo Congreso de la Nación, construido en 1863 sobre el frente sur de la Plaza de Mayo por el arquitecto Jonás Larguía, y en el cual las

Cámaras legislativas habrían de funcionar hasta 1905. Parcialmente demolido en la década de 1940, se conservaron como memoria histórica el recinto principal, el pórtico y el vestíbulo, integrados al nuevo edificio de la Casa Central del Banco Hipotecario Nacional; estos remanentes permanecen hoy en pie, funcionando como sede de la Academia Nacional de la Historia.

En 1858 Larguía había sido becado por el Gobierno de la Confederación para realizar durante dos años estudios de arquitectura civil y escultura en Europa; desarrolló su formación en la *Insigne e Pontificia Accademia di San Lucca* en Roma obteniendo diplomas en Arquitectura Elemental y Decorativa, en Arquitectura Teórica y Composición y en Arquitectura Práctica. En 1860 solicitó al Gobierno una prórroga de su beca, enviando como demostración de sus avances, un proyecto para la Catedral de Paraná. Su desempeño en Roma debió ser muy satisfactorio ya que obtuvo el Primer Grado al Mérito en el Concurso Anual de la *Accademia* en 1860, sumado a un par de segundos premios en similares confrontaciones. Por interrupción de su beca, dados los sucesos históricos que afectaron la continuidad del Gobierno de la Confederación, Larguía regresó al país a fines de 1862, desarrollando a partir de entonces una vasta labor como arquitecto, siendo uno de sus primeros trabajos el encargo del presidente Mitre de proyectar el edificio del Congreso.

Pocos años más tarde se trasladó a Santa Fe, donde cumplió una larga trayectoria profesional, construyendo importantes edificios entre los que puede mencionarse la curiosa casa pintoresquista para el gobernador Mariano Cabal, “la Chinesca”, en 1868, la continuación de los trabajos de la iglesia Nuestra Señora del Carmen y el primer mercado público de la Capital. En 1887 fue elegido intendente de Santa Fe y propuso trazar un moderno bulevar que

circunvalara la ciudad histórica, coincidiendo aproximadamente con la calle 4 de Enero, lindera por el este al Palacio que nos ocupa, trazado que hubiese significado una transformación radical de ese sector urbano.

Volviendo a nuestra secuencia respecto de los edificios legislativos, debemos hacer referencia a la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, construida en la década de 1880 en la ciudad de La Plata, cuyo proyecto fue el resultado de un concurso internacional del que resultó vencedor un estudio de Hannover, Alemania. Efectivamente, mediante el mecanismo de concursos internacionales se pretendió resolver los principales edificios públicos para la nueva capital de la provincia de Buenos Aires que acababa de fundarse; el objetivo de la convocatoria internacional era sin dudas, dar prestigio y relevancia monumental a esta nueva ciudad, que debía constituirse en un emblema para esa importante Provincia que acababa de perder su capital histórica, la ciudad de Buenos Aires.

Así, la legislatura bonaerense, primer ejemplo de parlamento provincial construido en nuestro país, se erigió entre 1883 y 1888 y fue diseñada por los arquitectos alemanes Gustav Heine y George Hagemann; se siguieron estrictos códigos neoclásicos dentro del orden jónico, quizás tomando la referencia del Reichstag berlinés que se encontraba en construcción; el esquema general fue resuelto según una planta cuadrada de la que sobresalen tres pórticos tetrástilos dando acceso a los espacios ceremoniales. El edificio presenta una fuerte articulación volumétrica dentro de la que destaca nítidamente el espacio de mayor significación, el cuerpo que forman los recintos de ambas cámaras, que emerge elevado y se corona mediante una cubierta tipo mansarda de pizarra. Los proyectistas ganadores del concurso se limitaron a enviar los

planos y, para la dirección de las obras, viajó especialmente desde Hannover el arquitecto Charles Nordmann, colaborador del estudio premiado, quien una vez finalizadas las mismas permanecería trabajando en el país; es igualmente importante la tarea del artista argentino Lucio Correa Morales, quien tuvo a su cargo los importantes grupos escultóricos que rematan los pórticos del palacio platense.

En la cronología de los palacios legislativos de nuestro país, el caso paradigmático es sin lugar a dudas el Palacio del Congreso de la Nación, construido entre 1898 y 1906 como remate monumental de la Avenida de Mayo, ocupando el espacio de la antigua Plaza Lorea en Buenos Aires. El proyecto estuvo a cargo del arquitecto italiano Vittorio Meano (1860-1904), quien obtuvo el primer premio en un concurso internacional celebrado en 1895, al que se presentaron veintiocho estudios de todo el mundo. Meano, nacido en Piamonte y formado en la *Accademia Albertina* de Turín, se hallaba radicado en Argentina desde la década anterior, cuando había sido convocado por su compatriota, el arquitecto Francesco Tamburini, para colaborar en el proyecto del nuevo Teatro Colón, que Tamburini estaba por entonces desarrollando.

El Congreso Nacional, además de su enorme significación, de su escala descomunal en relación a la relativa modestia del lugar de la ciudad para el cual se proyectaba, de los rasgos distintivos de su arquitectura, merece destacarse por la innovación tipológica que realiza Meano al quebrar lo que era una constante en los planteos de requisito bicameral, es decir, la ubicación de ambos recintos legislativos sobre un mismo eje de composición. Para el caso de nuestro congreso, el arquitecto rompe esa axialidad y, amparado en la diferencia de superficies entre las cámaras de diputados y senadores, coloca a

la primera sobre el eje este-oeste, indiscutido eje principal del edificio, mientras que ubica a la segunda en el eje norte-sur.

Es indudable que la secuencia volumétrica que se inicia en el elevado pórtico de ingreso, que continúa en la monumental cúpula y que remata en el ábside del recinto de diputados, define un eje que trasciende la escala arquitectónica para constituirse en un rasgo distintivo en la escala urbana en la Capital Federal, atando un itinerario de espacios de alta significación en el imaginario nacional.

Cabe recordar también que el mismo arquitecto de nuestro Congreso Nacional, proyectó pocos meses antes de su muerte el palacio legislativo uruguayo en Montevideo, para el cual reprodujo fielmente el tipo instituido en el antes citado Parlamento de Viena; Meano nunca llegaría a ver siquiera iniciada esta obra, ya que falleció en el mismo año del proyecto, 1904, y el edificio se levantó entre 1908 y 1925.

En el marco de esta secuencia cabe mencionar ahora al Palacio santafesino, que resulta así el segundo edificio en su tipo levantado en el interior del país para cumplir la función de sede del Poder Legislativo de un estado provincial, ya que ninguna otra provincia argentina, con excepción de la de Buenos Aires, había encarado su sede parlamentaria cuando, en la primera década del siglo XX, se decidió la construcción de la Legislatura de Santa Fe.

Para 1907, cuando se decide la ejecución de la sede, la Legislatura funcionaba en el antiguo Cabildo, frente a la Plaza 25 de Mayo; al Cabildo le restaba muy poco tiempo de vida, puesto que en 1908 se decidió su demolición y se prepararon los pliegos para la construcción de una nueva Casa de Gobierno en su reemplazo. El proyecto del Palacio Legislativo se encomendó al arquitecto

francés Roberto Tiphaine y se concluyó a mediados de la década de 1910. Se eligió un predio ubicado tres cuadras al oeste de la plaza fundacional, en el que existía otra plaza pública, la Coronel Pringles.

El edificio responde en todo su criterio y características al esquema tipológico básico del edificio legislativo de sistema bicameral, con las dos cámaras ubicadas sobre un eje secundario, en cruz con el eje principal de simetría que enlaza el espacio de la plaza, con el pórtico, un escueto nártex y la Sala de Pasos Perdidos. Presenta dimensiones reducidas con respecto a otras sedes parlamentarias, por lo cual el planteo no incluye los típicos patios que operan como expansión de la sala mencionada –como en el caso de la Legislatura de La Plata o el Parlamento de Viena- sino que dicha expansión se preveía originariamente hacia la plaza misma, dada la continuidad entre el interior del Palacio y el jardín circundante.

De planteo absolutamente simétrico, la arquitectura se organiza a partir de un cuerpo central que pivota en torno a la Sala con los recintos de ambas cámaras a cada uno de sus lados; del cuerpo principal se desprenden sendas alas laterales, que abrazan el espacio inmediato de la plaza; en dichas alas se ubican tiras de oficinas a un solo frente. Sin lugar a dudas los ámbitos de mayor relevancia están constituidos por las dos salas de sesiones, con su rico tratamiento ornamental y materiales suntuosos, así como la Sala de Pasos Perdidos con sus espléndidos *vitraux*.

La expresión general del edificio en su versión original, era de majestuosidad y armonía con el espacio circundante. La fachada aparecía estructurada según el esquema clásico, en basamento, desarrollo y coronamiento; una importante escalinata elevada, aporta jerarquía al pórtico. Como era propio en la

arquitectura institucional de su época, la composición recurre a elementos del lenguaje historicista como frontis, frisos, cornisas, almohadillados, buñas, falsas sillerías, capiteles corintios, y a rasgos iconográficos aludiendo a la función institucional. Frente al Palacio se generaba un espacio verdaderamente importante, mediante un juego de desniveles en los jardines de la Plaza Pringles, que lo realzaban notablemente.

Entre los estados provinciales, las legislaturas de Córdoba, Mendoza y Tucumán fueron edificios levantados en los últimos años del siglo XIX que responden a lineamientos de la arquitectura historicista con rasgos clásicos en sus pórticos y ornamentación; no obstante, en esta secuencia no se les asigna el mismo interés de los anteriores por tratarse de edificios construidos con otros objetivos, que a lo largo de su historia fueron, en algún momento, adaptados a la función legislativa. En el caso de Córdoba se trató de la sede de la Municipalidad que pocos años después fue derivada a la función parlamentaria; en el caso de Mendoza, se trató del edificio del Club Social que, con reformas y ampliaciones aloja dicha función; en el de Tucumán la Legislatura se encuentra desmembrada en dos sitios, un pequeño edificio construido por los arquitectos Canepa en el centro histórico y un importante conjunto levantado con fines recreativo-turísticos en 1911 donde, en lo que fuera un casino se desarrollan hoy funciones relativas al parlamento

A modo de conclusión

Como se ha podido verificar en el repaso de esta serie de ejemplos representativos, hay una generalizada recurrencia la expresión de la arquitectura neoclásica, al rigor de los planteos académicos de simetría axial y

a las secuencias espaciales con gradientes jerárquicas, en este tipo de edificios destinados a los congresos o asambleas representativas.

Sea porque se aspiraba a la abstracta democracia ateniense, a los supuestos valores cívicos de la República Romana, o al humanismo del Renacimiento Italiano, las democracias parlamentarias idealizaron mayoritariamente en los lenguajes clásicos la condición de ser portadores de sentido, con una carga significativa directamente vinculada a la vigencia de las instituciones republicanas y a los atributos democráticos; así, optaron por esas formas en función de su capacidad para connotar dichos valores.

Estos edificios, que hoy constituyen verdaderos hitos del patrimonio cultural de sus respectivos países, ponen también en evidencia con esta interpretación, la notable versatilidad de los códigos neoclásicos; porque debe tenerse en cuenta que, en otros ámbitos y en distintos momentos históricos, pueden también ser representativos del despotismo ilustrado, de la autocracia zarista o de los ideales estéticos del nacional socialismo. Es decir, un lenguaje universal que condensa características y significados verdaderamente contradictorios y polémicos y que no deja de tener enorme vigencia.

Es de mencionar que este trabajo no pretende ser un estudio completo y exhaustivo sino sólo una primera aproximación al tema; sin dudas hay muchos otros edificios que deberían ser estudiados.

Uno de ellos, por ejemplo, es el de la Ciudad de Buenos Aires que, aunque fue creado y pensado como Concejo Deliberante alberga hoy a la Legislatura de la Ciudad Autónoma.

Hay también edificios de arquitectura moderna como el de Santa Rosa de La Pampa, obra del renombrado arquitecto Clorindo Testa, o el de San Juan, cuyo

proyecto fue definido en el marco de los concursos nacionales para los edificios públicos de la capital sanjuanina después del terremoto de 1944; también casos mucho más recientes como la recientemente inaugurada legislatura de Neuquén. Estos ejemplos no fueron incluidos en este estudio pues se pretendió enfatizar sobre aquéllos que responden a la tradición de la arquitectura neoclásica como vehículo de representación.

Queda pendiente también el mundo de los Concejos Deliberantes que en algunos casos, como Rosario, Santa Fe, Córdoba o La Plata, sólo por mencionar algunos, funcionan en edificios de interesante valor arquitectónico.

La Norma IRAM ISO 9001 contempla, en el capítulo 6 correspondiente a Recursos, el tema del espacio físico como uno de los aspectos tener en cuenta al momento de instrumentar un sistema de gestión de la calidad.

En tal sentido, el análisis edilicio y arquitectónico de los lugares donde funcionan los cuerpos deliberativos de representación ciudadana, forma parte del análisis global de la calidad legislativa.

Invitamos a quienes quieran sumarse a esta línea de investigación a tomar contacto con nosotros.

BIBLIOGRAFÍA

- AAVV. *Berlin. The architecture guide*. Berlin, Ed. M. S. Braun, 2006.
- AAVV. *Inventario. 200 obras del patrimonio arquitectónico santafesino*. Santa Fe, Ediciones UNL, 1993.
- AAVV. *La arquitectura como símbolo de poder*. Barcelona, Tusquets, 1975.
- AAVV. *Patrimonio Mundial. Del Neoclasicismo a la arquitectura utilitaria*. Tomo 1. Buenos Aires, Ed. Clarín, 2006.
- ALIATA, Fernando. Voz "Legislatura", en LIERNUR, Jorge F. y ALIATA, Fernando (comps.). *Diccionario de Arquitectura en la Argentina* (tomo I-N), Buenos Aires, Ediciones Agea, 2004, pp. 79 a 83.
- BROADBENT, Geoffrey. "Neoclasicismo", en *Summarios* nº 60. Buenos Aires, Ed. Summa, 1982.
- COLLADO, Adriana, voz "Jonás Larguía", en LIERNUR, J. F. y ALIATA, F. (comps.). *Op. cit.*, pp. 68 a 70.
- DE PAULA, Alberto S. J. *La ciudad de La Plata, sus tierras y su arquitectura*, Buenos Aires, Ediciones Banco de la Provincia de Buenos Aires, 1987.
- DE PAULA, Alberto S. J. "Neoclasicismo en América Latina", en *Summarios* nº 63. Buenos Aires, Ed. Summa, 1983.
- GUTIÉRREZ, Ramón; ORTIZ, Federico y otros. *La Arquitectura del Liberalismo en Argentina*. Buenos Aires, Sudamericana, 1968.
- LARGUÍA de ARIAS, María M. *El antiguo Congreso Nacional*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1969.
- MARTIN MOELLER, Gerard. *AIA Guide to the Architecture of Washington, D.C.* 4th. ed.; Washington, AIA, 2006.
- PEVSNER, Nikolaus. *Historia de las tipologías arquitectónicas*, Barcelona, Gustavo Gili, 1980.
- SABUGO, Mario, voz "Victor Meano", en LIERNUR, J. F. y ALIATA, F. (comps.). *Op. cit.*, pp. 117 a 119.
- SUMMERSON, John. *El lenguaje clásico de la arquitectura*. Barcelona, Gili, 1974.

(*) ADRIANA MARÍA COLLADO (Santa Fe, Argentina, 1954).

Arquitecta (Universidad Católica de Santa Fe -1981). Doctora en Historia del Arte por la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, (2008) Premio Extraordinario de Doctorado de la UPO 2007-2008. Especialista en Ciencias Sociales por la Universidad Nacional del Litoral (2003).

Especialista en Historia de la Arquitectura y Preservación del Patrimonio Urbano Arquitectónico, con posgrados en la Univ. Católica de Córdoba y en el *Centro Studi per il Restauro dei Monumenti* de Florencia, Italia. Ha publicado libros y artículos sobre temas de su especialidad.

Profesora de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad Nacional del Litoral desde 1985. Docente de posgrado en las universidades nacionales de Tucumán, Mar del Plata, Rosario y Litoral; ha dictado seminarios de posgrado en universidades de México y España.